

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

38896 CANARIAS

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Letrado de la Administración del Justicia del Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Tribunal se sigue recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 0000064/2016 a instancias de Led Canarias, S.L., contra Ministerio de Industria y Energía y Turismo, Oficina Española de Patentes y sobre Propiedad industrial en el que por resolución dictada con fecha 26 de mayo de 2016 se acordó librar oficio al Boletín Oficial del Estado.

En el que por resolución dictada se ha acordado se anuncie el emplazamiento a la Entidad Led Canarias, S.L., a fin de que en el plazo de nueve días se persone en los Autos, como codemandada, haciéndole saber que si lo hiciere posteriormente, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos y que si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Y para que sirva de emplazamiento de la entidad Pantallas Led Canarias, S.L., mediante su inserción en el BOE expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160059650-1